

**PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA CREACION, LA INVESTIGACION Y DIFUSION DE LAS  
DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI Y  
EL VALLE DEL CAUCA**

**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL 2012**



**Gobernación del Valle del Cauca**  
Secretaría de Cultura



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO



FONDO MIXTO DE PROMOCION  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
DEL VALLE DEL CAUCA

**Apertura 16 de Abril de 2012**  
**Cierre 16 de Mayo de 2012**

Santiago de Cali, Abril de 2012

**CON EL APOYO DE:**



**Libertad y Orden**

**Ministerio de Cultura**  
República de Colombia



**DONANTES PRIVADOS:**

**DOCTOR EDWARD GONZALEZ**

## PRESENTACIÓN

El programa Estímulos a la creación, investigación, formación y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales de Santiago de Cali y del departamento del valle del Cauca, se desarrolla en el marco de la política pública cultural, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política Nacional artículos 71 y 72 desarrollados por la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, que reconoce la creación como base fundamental del desarrollo cultural de los pueblos. Este programa convoca a la diversidad étnica y cultural de la región a participar activamente con la presentación de proyectos en las áreas de: artes escénicas, música, artes visuales, danza, historia, cinematografía, medios de comunicación cultural y artesanías, coadyuvando a la generación de las industrias culturales de la ciudad de Santiago de Cali y la región.

La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del cauca, la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, dan apertura a la **X Convocatoria Departamental de Proyectos Artísticos y Culturales 2012**, como un instrumento democrático e incluyente que busca apoyar a los creadores, gestores, emprendedores e investigadores culturales de Santiago de Cali y del departamento del Valle del Cauca, garantizando la participación de éstos en los procesos de asignación de recursos de inversión públicos y privados, permitiendo el desarrollo de proyectos que estimulen, fomenten y visibilicen los talentos regionales del Valle del Cauca bajo un esquema de enfoque diferencial.

**MANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS  
ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI Y EL VALLE DEL CAUCA  
CONVOCATORIA 2012**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.2 ÁREAS CONVOCADAS**

**1.2.1 Estímulo a la creación e investigación:**

**Objetivo:** Incentivar y promover la creación y la investigación artística y cultural mediante estímulos especiales dirigidos a personas naturales y jurídicas, para el desarrollo de proyectos que generen procesos de emprendimiento cultural y de construcción de identidad vallecaucana.

**1.2.2 Difusión y Comunicación:**

**Objetivo:** Divulgar y promover los significados y valores de las prácticas y expresiones culturales a través de diversos medios de comunicación cultural para generar procesos de reconocimiento, apropiación y diálogo intercultural.

**1.2.3 Creación de nuevos públicos:**

**Objetivo:** Apoyar propuestas que propicien la asistencia de públicos, su participación y sensibilización hacia las prácticas y manifestaciones culturales, proyectos que generen la conformación de espacios de encuentro e intercambio entre creadores artistas y público, con el fin de que una mayor cantidad de público pueda acceder y disfrutar de la producción artística (conciertos, exposiciones, obras de teatro, festivales)

**1.2.4 Fortalecimiento de actores culturales:**

**Objetivo:** Mejorar la capacidad de gestión y cualificación de los artistas, consejeros de cultura, gestores, las instancias y organizaciones culturales, públicas o privadas, para fortalecer los procesos del Sistema Departamental de Cultura del Valle del Cauca. Ej: proyectos de formación en todas las áreas y subareas convocadas.

**1.3. SUB-AREAS CONVOCADAS**

Artes escénicas, Artes visuales, Música, Danza, Medios de comunicación cultural  
Cinematografía, Historia\* y Artesanía\*\*

\*Investigaciones sobre temas de historia regional relacionadas con la identificación del patrimonio cultural material e inmaterial de Santiago de Cali y el Valle del Cauca.

\*Investigaciones sobre aportes de diversos grupos poblacionales al desarrollo cultural de Santiago de Cali y del Valle del Cauca.

**\*\*Proyectos de formación en técnicas artesanales (talla en madera, lutheria, cerámica, orfebrería, cestería, tejeduría y bordados**

#### **1.4. PUEDEN PARTICIPAR**

**1.4.1. Personas naturales:** Ciudadanos Colombianos mayores de 18 años residentes en el Departamento del Valle del Cauca.

**1.4.2. Personas jurídicas:** Entidades y organizaciones culturales públicas y privadas establecidas en el Valle del Cauca.

**1.4.3.** Cada participante, ya sea persona natural o jurídica, solo podrá presentar un proyecto para la convocatoria.

#### **1.5. NO PUEDEN PARTICIPAR**

a. Personas naturales vinculadas contractualmente a la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, a la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, a Corpovalle, al Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y Artes del Valle del Cauca y al Ministerio de Cultura.

b. Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con las personas vinculadas a las entidades del inciso anterior.

c. Las personas naturales o jurídicas que hayan incurrido en incumplimiento de contratos anteriores con el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y Artes del Valle del Cauca, la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali y el Ministerio de Cultura.

d. Las Cajas de Compensación Familiar y Cámaras de Comercio.

## **2. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA 2012**

### **2.1. Presentación de los proyectos:**

**2.1.1 Fecha de apertura:** *Abril 16 de 2012*

**2.1.2 Fecha de cierre:** *Mayo 16 de 2012 hasta las 4:00 p.m.*

**2.1.3 Publicación proyectos ganadores:** *Junio 15 de 2012*

Consultar resultados en las siguientes páginas: [www.valledelcauca.gov.co/cultura](http://www.valledelcauca.gov.co/cultura)  
[www.cali.gov.co/cultura](http://www.cali.gov.co/cultura) [www.fondomixtoculturayartevalledelcauca.org](http://www.fondomixtoculturayartevalledelcauca.org)

#### **2.1.4 Presentación del proyecto**

Cada proyecto deberá presentarse en un solo paquete que debe contener:

1. Documentos administrativos.
2. Tres copias idénticas del proyecto encarpetadas y legajadas.

**El paquete debe ser marcado así:**

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI Y EN EL VALLE DEL CAUCA

Convocatoria Departamental 2012  
Secretaría de Cultura del Valle del Cauca  
Gobernación del Valle del Cauca, Palacio San Francisco piso 2  
Santiago de Cali, Valle del Cauca  
Teléfono: 6200000 ext 2400 2499

Remite:

Nombre del proponente:

Dirección

Correo electrónico

Teléfono

Fax

Ciudad

El proyecto debe enviarse por correo certificado o entregarse personalmente en la central de correspondencia ubicada en el primer piso de la Gobernación del Valle del Cauca.

Los proyectos que lleguen con posterioridad a la fecha de cierre deberán tener matasellos de correo certificado con fecha igual o anterior a la del cierre de la convocatoria.

En ningún caso se recibirán proyectos entregados a través de otro medio diferente a los indicados.

### **3. PRESENTACION DE LOS PROYECTOS**

#### **3.1 El proyecto debe presentarse en el siguiente orden:**

- Formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y/o persona natural proponente
- El Proyecto debe contener: título, antecedentes, descripción del proyecto, justificación, objetivo general y específicos, estrategias de sostenibilidad, metas, indicadores, fuentes de verificación, beneficiarios y su contexto socioeconómico, cronograma de actividades con presupuesto desglosado y certificación de otros aportes de cofinanciación.

### 3.2 Documentación requerida

Todo proyecto debe anexar los siguientes documentos:

#### Persona natural:

- Fotocopia del documento de identificación
- Hoja de vida personal.
- Fotocopia del Rut
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de paz y salvo de la contraloría

#### Persona jurídica:

- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Las personas jurídicas de naturaleza privada, deben presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de entrega del proyecto.
- Para personas jurídicas de naturaleza pública se debe presentar copia del acta de posesión del representante legal.
- Hoja de vida institucional.
- Fotocopia del Rut de la entidad.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad y de su representante legal.
- Certificado de paz y salvo de la contraloría de la entidad y de su representante legal.

**NOTA:** Revisar cuidadosamente que todos los documentos exigidos por la convocatoria, efectivamente se anexen al proyecto. **Ninguno es subsanable.**

### 3.3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

#### 3.3.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca y la Secretaría de Cultura realizará la verificación de los documentos exigidos por la convocatoria. Solo aquellos proyectos que cumplan con los requisitos generales de participación, serán enviados al jurado calificador para su evaluación, los demás quedaran automáticamente rechazados, dejando constancia en acta del comité de verificación.

El jurado estará integrado por una terna de expertos por áreas quienes tendrán a su cargo la evaluación de los proyectos aplicando los criterios establecidos por la convocatoria, dejando constancia del proceso mediante acta debidamente firmada.

### 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado aplicara los siguientes criterios de evaluación:

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
A. Solidez	Hasta 35 puntos
B. Impacto social	Hasta 30 puntos
C. Proponente	Hasta 20 puntos
D. Cofinanciación	Hasta 15 puntos

#### **A. Solidez de la propuesta:** Puntaje máximo 35 puntos

El evaluador otorgará una calificación máxima de 35 puntos de acuerdo con la solidez de la propuesta. Consiste en la evaluación conceptual de la propuesta, su originalidad, formulación, viabilidad, el aporte al desarrollo cultural y social, pertinencia de las actividades con los objetivos, coherencia metodológica y presupuestal.

#### **B. Impacto social y sostenibilidad:**

El evaluador otorgará una calificación máxima de 30 puntos, de la siguiente manera:

**Participación:** Hasta 10 puntos.

Se evalúa la participación de la comunidad en las distintas etapas del proyecto y la población beneficiada (población infantil, juvenil, desplazada, discapacitada, adulto mayor, grupos étnicos)

**Cobertura y proyección:** Hasta 10 puntos.

Es importante establecer la cobertura en términos geográficos y demográficos. Comprende el número de personas beneficiadas y la proyección de dichos beneficios en el tiempo; otorgando el mayor puntaje a los proyectos de impacto regional.

**Sostenibilidad:** Hasta 10 puntos

La sostenibilidad hace relación a cómo se garantiza la continuidad del proyecto y el logro de efectos a largo plazo, cuando el proyecto termine.

#### **C. Proponente:** Puntaje máximo 20 puntos

Se evalúa la experiencia y la trayectoria histórica de la entidad o persona natural proponente así:

<b>Entidad</b>	<b>Trayectoria Histórica de la actividad</b>	<b>Puntaje</b>
Persona jurídica privada sin ánimo de lucro	De seis meses hasta 5 años	5 puntos
	De 5 a 10 años	10 puntos
	10 en adelante	20 puntos

Entidad	Puntaje
Persona jurídica pública y/o ente territorial	10 puntos

Entidad	Trayectoria Histórica de la actividad	Puntaje
Persona natural	De seis meses hasta 5 años	5 puntos
	De 5 a 10 años	10 puntos
	10 en adelante	15 puntos

**D. Cofinanciación:** Puntaje máximo 15 puntos

Se evalúa otorgando el mayor puntaje a los proyectos que cuenten con la cofinanciación adecuada y adjunten los soportes legales de compromiso de los aportantes a fin de garantizar la ejecución total del proyecto en el periodo establecido

Solicitud del 10 al 20%	Hasta 15 puntos
Solicitud del 21 al 30%	Hasta 10 puntos
Solicitud del 31 al 40%	Hasta 5 puntos

No se aceptan proyectos con solicitudes de cofinanciación superior a **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000)**.

### 3.5 Proceso de selección

Surtida la etapa de evaluación, los proyectos viabilizados por el jurado que alcancen una calificación mínima de 80 puntos se presentan a la junta directiva del Fondo Mixto ampliada, con la participación del Secretario de Cultura de Cali o su delegado y la Directora de Corpovalle o su delegado, quienes tendrán a su cargo la aprobación y asignación de recursos a los proyectos seleccionados.

Para establecer los montos de cofinanciación, se ponderará el valor solicitado con el puntaje obtenido de cada proyecto. Los recursos serán asignados en forma descendente hasta agotar el presupuesto de la convocatoria. Se aclara que esto implica que no todos los proyectos que cumplan con el mínimo puntaje serán cofinanciados.

## 4. CONTRATACIÓN

Una vez aprobada la cofinanciación del proyecto, la gerencia del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y Artes del Valle del Cauca suscribirá un contrato de interés cultural con el proponente.

Para llevar un adecuado control, los recursos se entregan como mínimo en **2** desembolsos, previa presentación de los informes de avance y final con visto bueno del interventor del proyecto.

## **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Fondo Mixto realizará el seguimiento y la evaluación de los proyectos cofinanciados a través de los interventores asignados. Los resultados generales de esta evaluación se presentan a la Junta Directiva del Fondo Mixto y a las entidades aportantes, información que estará disponible para las instancias de control pertinentes.

## **6. PROYECTOS QUE NO COFINANCIA ESTA CONVOCATORIA**

A ninguna entidad y/o persona natural se le cofinanciará más de un proyecto por vigencia.

No se apoyan obras de infraestructura, compra de equipos de sistemas, cámara de video o fotografía, pago de nómina, arrendamientos y servicios públicos.

No se cofinancian proyectos de celebraciones de fiestas patronales, aniversarios, ferias, reinados, semanas culturales, giras nacionales e internacionales.

**FORMULARIO DE INSCRIPCION CONVOCATORIA  
PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES 2012**

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE CULTURA  
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO  
FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS  
ARTES DEL VALLE DEL CAUCA**

Fecha de radicación:        año \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ día \_\_\_\_\_

Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Área en la que participa:

Creación:         Investigación         Difusión y comunicación

Creación de nuevos públicos         Fortalecimiento de actores   
Culturales

**Subárea**

Artes Escénicas    \_\_\_    Artes Visuales    \_\_\_    Música    \_\_\_    Danza    \_\_\_    Historia    \_\_\_    medios de  
comunicación cultural    \_\_\_    Cinematografía    \_\_\_    Artesanía.

**INFORMACIÓN DEL PROPONENTE**

Persona Natural:

Persona Jurídica:         Pública         Privada

Razón Social: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nit. \_\_\_\_\_ Municipio donde opera la entidad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre del representante legal y/o persona natural: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_        Expedida en: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_        correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal y/o persona natural proponente

## INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

<b>1. TÍTULO</b>
Se recomienda un título creativo corto y claro
<b>2. ANTECEDENTES</b>
<b>2.1. TRAYECTORIA HISTÓRICA DE LA ENTIDAD:</b> Señale de manera clara y sencilla cuáles son los antecedentes de constitución de la entidad, su conformación y sus propósitos. Anexe los soportes que permitan comprobar esta trayectoria (acuerdos de concejo, resoluciones, certificaciones, ordenanzas, decretos, entre otros.):
<b>2.2. TRAYECTORIA DEL PROYECTO CULTURAL:</b> Señale de manera clara y sencilla cuáles son los antecedentes de la actividad cultural y/o del proyecto y en qué consiste. Anexe los documentos que permitan verificar la trayectoria de la actividad cultural y los antecedentes del proyecto (programas de mano, invitaciones, certificaciones, videos, cd's, entre otros, de años anteriores):
<b>3. COMPONENTES DEL PROYECTO:</b>
<b>3.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:</b> Describa <u>por qué</u> es importante realizar el proyecto; cuáles son las razones que justifican su realización, cuál es el problema que se quiere atacar y la alternativa de solución más viable y de qué manera contribuye a la generación de identidad cultural y al afianzamiento de valores y su articulación con el Plan Departamental de Desarrollo y el Plan Nacional de Cultura:
<b>3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Señale de manera concisa y puntual en qué consiste el proyecto, cómo va a ser organizado, gestionado y por quiénes, de qué manera permite visibiliza las diferentes manifestaciones culturales, indicar cómo van a participar los involucrados en la gestión del proyecto, y cómo se va a coordinar la ejecución de las actividades:
<b>3.3 OBJETIVO:</b> Describa de una manera clara y precisa <u>para qué</u> se quiere realizar el proyecto, <u>cuál es el propósito</u> de adelantar esa actividad, cómo éste soluciona o reduce el problema planteado, el efecto que el proyecto pretende alcanzar:
<b>3.4 BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS:</b> Indique el número de personas beneficiadas por el proyecto (como por ejemplo público asistente, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo del evento, etc.) tanto directa como indirectamente y cuáles son las características socioeconómicas del grupo al que pertenecen (edad, género, nivel de educación alcanzado, entre otras). Indique del total de beneficiarios cuántos <b>participaron</b> en las etapas de <b>investigación, formulación, planeación</b> y cuántos participarán en las etapas de <b>ejecución, seguimiento y evaluación</b> del proyecto. <b>Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación será verificada en los informes de ejecución del proyecto, si éste resulta aprobado, por parte de la interventoría que se asigne:</b>

**3.5 METAS, INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACION:** Describa cómo el proyecto aporta o contribuye al cumplimiento del objetivo planteado. Las metas son la expresión cuantitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, deben ser formuladas en verbos en infinitivo. Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación serán verificadas en los informes de ejecución del proyecto, si éste resulta aprobado, por parte de de la interventoria que se asigne. La adecuada enunciación de las metas no sólo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto sino que se constituye en la base sobre la cual se determinan las actividades a desarrollar y sus costos asociados. La formulación de las metas debe realizarse utilizando verbos en infinitivo y que sean verbos medibles y cuantificables. **Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida ó referente para la elaboración del cronograma y sus actividades.**

**Un ejemplo sería:**

<b>Proceso ó acción (verbo en infinitivo)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción del objeto</b>
Realizar	10	Número de montajes de obras teatrales	Obras de teatro comunitario
<b>La meta sería: Realizar el montaje de 10 obras de teatro comunitario.</b>			

**4. FECHAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** Al diligenciar las fechas de ejecución del proyecto tenga en cuenta que la convocatoria estudiará, evaluará y apoyará los proyectos cuya ejecución sea durante el año 2012: Tenga en cuenta que las fechas de inicio y finalización que se mencionen a continuación coincidan con las establecidas en el numeral siguiente: Cronograma de actividades y presupuesto”:

<b>FECHA DE INICIO</b>			<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>		
DIA:	MES:	AÑO:	DIA:	MES:	AÑO:

**5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:** A continuación el proponente deberá describir cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas por medio de las actividades, subactividades, presupuesto (es decir cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y origen de los recursos para su ejecución) y en relación con el tiempo en que se van a desarrollar. La fecha de inicio de realización y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en el ítem anterior: *(Inserte más filas si se hace necesario)*. Recuerde que en ningún caso la convocatoria aprobará el apoyo económico para **gastos administrativos (servicios públicos, sueldos y/o salarios del personal de planta)**, obra física, compra de elementos de oficina, dotación o cualquier otro tipo de gasto que no sea inherente a las actividades propias del desarrollo del objeto del proyecto cultural. Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto.

Actividades Acciones concretas que realizará el equipo responsable del proyecto. Son las acciones	Sub Actividades (acciones necesarias para llevar a cabo cada actividad)	Presupuesto			Fechas de Realización año 2012		
		Fuentes ( Origen de los recursos – en pesos)			DIA	MES	AÑO
		Recursos Propios de la organización proponente (1)	Recursos que aportarían terceros (2)	Recursos que aportaría la Convocatoria (3)			
<b>Sub total de cada fuente:</b>							
<b>Valor Total del Proyecto (Suma columnas (1), (2) y (3):</b>							
<b>Valor solicitado, Total columna (3)</b>							

Nota: Adjuntar certificación de otros aportes de cofinanciación solicitados en el numeral 3.

